

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**8537** *Orden HAP/1558/2015, de 27 de julio, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso del proceso selectivo para acceso por promoción interna a la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.*

Finalizadas las fases de oposición y concurso de las pruebas selectivas para acceso por promoción interna a la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, convocadas por Orden HAP/2273/2014, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del día 4 de diciembre), y de conformidad con lo previsto en el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado («BOE» de 10 de abril), se resuelve:

Primero.

Hacer pública, como anexo I a esta Orden, la relación definitiva de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso del referido proceso selectivo, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de puntuaciones alcanzadas en los ejercicios de la fase de oposición y en la fase de concurso.

Segundo.

Declarar, tras su comprobación, el cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, por parte de los aspirantes relacionados en el anexo I, salvo lo señalado en el apartado siguiente, de acuerdo con la información que consta en el sistema de verificación de datos de identidad y Registros Nacionales de titulaciones académicas de la Administración General del Estado.

Tercero.

Los aspirantes señalados en el anexo II deberán presentar la documentación que se le requiera en el mencionado anexo y que aparece detallada a continuación, en los lugares y plazos señalados en el siguiente apartado:

- a) Documento nacional de identidad. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán presentar los documentos señalados en el punto 1.2 del apartado noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre.
- b) Fotocopia compulsada del título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Grado o equivalente.

Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de Derecho de la Unión Europea.

En el caso de personal laboral o funcionario, deberán formular la opción por la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas.

Cuarto.

Las personas indicadas en el apartado anterior deberán aportar ante la Administración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, la documentación requerida, dirigida a la Subdirección General de Gestión de Procedimientos de Personal de la Dirección General de la Función Pública dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina del registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, n.º 50, Madrid), en la oficina de registro del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, n.º 106, Madrid), en las oficinas de registro de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno ([http://www.seap.minhap.gob.es/ministerio/delegaciones\\_gobierno/delegaciones](http://www.seap.minhap.gob.es/ministerio/delegaciones_gobierno/delegaciones)) o conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo en los casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («BOE» del 27), y los exigidos en la convocatoria de las pruebas selectivas, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Sexto.

Por la autoridad convocante se procederá al nombramiento de estos aspirantes como funcionarios en prácticas de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, que deberán superar el curso selectivo de formación previsto en la base específica 2 y en el anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, con carácter previo a su nombramiento como funcionario de carrera.

La fecha de realización del curso selectivo será determinada por el Director del Instituto Nacional de Administración Pública, publicándose, entre otras, en el Punto de Acceso General ([administracion.gob.es](http://administracion.gob.es)) y en el Instituto Nacional de Administración Pública ([www.inap.es](http://www.inap.es)).

Séptimo.

La petición de destinos deberá efectuarse una vez finalizado el curso selectivo, previa oferta de los mismos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la autoridad competente en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1 a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 27 de julio de 2015.—El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Germán Beteta Barreda.

## ANEXO I

**Pruebas selectivas para el acceso a la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos. Convocatoria: Orden HAP/2273/2014, de 1 de diciembre. «BOE»: 4 de diciembre***Relación de calificaciones y puntuaciones definitivas de aspirantes que han superado los ejercicios de la fase de oposición y concurso, ordenada por puntuación total del proceso*

## Promoción Interna

| Orden | DNI       | Apellidos y nombre                            | Nota   |
|-------|-----------|---|--------|
| 1     | 52780069Z | González Sánchez, Diego . . . . .             | 121,42 |
| 2     | 50814545R | Quirós Badillo, Santiago Segundo . . . . .    | 118,01 |
| 3     | 52994423P | Panizo Morgado, Begoña. . . . .               | 115,89 |
| 4     | 50868007B | Martínez Álvarez, Inmaculada . . . . .        | 112,70 |
| 5     | 48353953H | Juan Seguí, David . . . . .                   | 112,49 |
| 6     | 03446890H | Laguna Gascón, María Begoña . . . . .         | 110,36 |
| 7     | 02906254C | Sánchez Maíllo, Ángel . . . . .               | 107,04 |
| 8     | 71935885G | Cantera Alonso, Cristina. . . . .             | 106,83 |
| 9     | 01179500Z | Ruiz Aguilar, María Del Carmen . . . . .      | 106,57 |
| 10    | 02657634F | Arnalich Montiel, Elena. . . . .              | 106,21 |
| 11    | 44792450L | Valls Veiga, Raquel. . . . .                  | 104,45 |
| 12    | 53439834R | Blanco Oliva, José Antonio. . . . .           | 100,65 |
| 13    | 47354009E | Devesa Anciones, Isabel . . . . .             | 98,27  |
| 14    | 50320663K | Dopico Pérez De Rada, María Adelaida. . . . . | 97,33  |
| 15    | 53400078N | Galindo Rodríguez, Laura . . . . .            | 95,97  |
| 16    | 04847911V | Martín Vivas, Javier . . . . .                | 94,94  |
| 17    | 78677468B | Jover Linares, Paula. . . . .                 | 91,18  |
| 18    | 44355668F | Jiménez Luna, Estela . . . . .                | 83,75  |
| 19    | 50857525V | Muñoz Monge, María Luisa . . . . .            | 81,74  |
| 20    | 01933687P | Pérez Redondo, Silvia . . . . .               | 79,68  |

## ANEXO II

**Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos***Relación de aspirantes que deben presentar la documentación y documentación a presentar*

| DNI/NIF   | Apellidos y nombre     | Documentación que deben presentar                                   |
|-----------|------------------------|---|
| 01933687P | Pérez Redondo, Silvia. | Copia cotejada del DNI y copia compulsada de la titulación exigida. |